



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General
de Ganadería

RESOLUCIÓN NO. DIGEGA-01-CP-01/2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN

(Art. 15 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 60 Reglamento 543-12)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (09:30 a. m.), se han reunido, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del Ministerio de Agricultura, integrado por los señores: **Lic. Abel Madera Espinal**, Director General, Presidente; **Lic. Estefani Taveras**, Director Administrativo – Financiero, miembro, **Lic. Austray Marolín Rodríguez Montero**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro, **Lic. Rosayddel Ramírez Pineda**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro y el **Lic. Juan Daniel García Gutiérrez**, Encargado de la División Jurídica, Asesor Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), con la finalidad de agotar, la agenda siguiente: **a)** Conocer la Comparación de Precios Núm. **GANADERIA-CCC-CP-2024-0001**, contratación de obra para la reparación del piso del área de recepción de la sede central de la DIGEGA; y, contratación impermeabilización de techo y reparación de lona asfáltica de la estación de cuarentena animal ubicada en el aeropuerto internacional de las Américas (AILA), ambos todo costo., **b)** Conocer sobre la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas elaborado para tales fines, **c)** Conocer cualquier incidencia sobre el proceso.

CONSIDERANDO: Que el artículo 35 del Decreto número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, dispone que: “El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 32 del Reglamento número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, dispone que: “Ningún procedimiento de Compras o Contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos...”.



CONSIDERANDO: Que el procedimiento de **Comparación de Precios** es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la contratación de obra para la reparación del piso del área de recepción de la sede central de la DIGEGA; y, contratación impermeabilización de techo y reparación de lona asfáltica de la estación de cuarentena animal ubicada en el aeropuerto internacional de las Américas (AILA), ambos todo costo, permite determinar la modalidad del procedimiento de selección a aplicar en el presente proceso, por medio de la utilización de los umbrales topes, establecidos por el artículo 17 de la ley 340-06 de fecha 20 de julio del 2006 y publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La comunicación de fecha 22 de enero del año 2024, expedida por el Ing. **Jensil Regalado González, Encargado de la División de Servicios Generales** y aprobada por el Director General de la Dirección General de Ganadería, para contratación de obra para la reparación del piso del área de recepción de la sede central de la DIGEGA; y, contratación impermeabilización de techo y reparación de lona asfáltica de la estación de cuarentena animal ubicada en el aeropuerto internacional de las Américas (AILA), ambos todo costo.

VISTA: La ficha técnica de fecha 22 de enero de 2023, elaborada por el Ing. **Jensil Regalado González**, para la compra precedentemente indicada.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas elaborado a los fines de que sea realizada la compra anteriormente enunciada.

VISTOS: Los artículos 15, 16 numeral 1) y 17 de la ley número 340-06; artículos 32, 33 y 60 del Reglamento 543-12.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura **RESUELVE:**

PRIMERO: Se aprueba el relanzamiento del Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la contratación de obra para la reparación del piso del área de recepción de la sede central de la DIGEGA; y, contratación impermeabilización de techo y reparación de lona asfáltica de la estación de cuarentena animal ubicada en el aeropuerto internacional de las Américas (AILA), ambos todo costo.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

SEGUNDO: Se aprueba el procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS** para la compra precedentemente indicada.

TERCERO: Se designa al Ing. **JENSI REGALADO**, y al Sr. **ALEANDRO CARABALLO**, como Peritos-Asistentes de este Comité de Compras y Contrataciones para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas en el presente proceso.

QUINTO: Se establece un plazo mínimo de quince (15) días hábiles para la presentación de las ofertas.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Abel Madera Espinal,
Director General
Presidente

Lic. Estefani Taveras
Director Administrativo – Financiero
Miembro

Lic. Austry Marolín Rodríguez Montero
Enc. Departamento de Planificación y
Desarrollo

Lic. Rosayddel Ramírez Pineda
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro

Lic. Juan Daniel García Gutiérrez
Asesor Legal

